

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-005-2016-00946-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	MAURICIO EMILIO GARCÍA LAVERDE Y OTRA
PROVIDENCIA	AUTO 2663V
DECISIÓN	Requiere al memorialista

Previo a estudiar la viabilidad de lo solicitado en fechas 5 de octubre y 10 de noviembre del presente año por los señores DAVID ORLANDO GÓMEZ JIMÉNEZ y JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, relacionado al reconocimiento de cesión y personería jurídica, se les requiere para que aporten a este Despacho certificado de existencia y representación legal de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ
(Firmado digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ Secretario</p>

DTh